



RESOLUCIÓN NÚMERO 202402819 31-12-2024

Por medio de la cual se ajusta el Plan de Acción para la vigencia 2024 del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, artículo 24 literales a), b) y e), y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico Metropolitano, dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) expide el Plan de Acción, como herramienta de gestión que permite al ITM orientar estratégicamente sus acciones hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

Que a través de la Ley 1474 de 2011 “...se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, en su artículo 74, establece que “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.”

Que por medio del Acuerdo 005, del 20 de mayo de 2022, el Consejo Directivo del ITM aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, “Hacia una era de universidad y humanidad”.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202400139 del 30 de enero de 2024, se adoptó el Plan de Acción 2024 del Instituto Tecnológico Metropolitano, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, “Hacia una era de universidad y humanidad” por un valor total de \$ 89.382.853.593.





Que por medio de la Resolución Rectoral 202400632 del 12 de abril de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se adiciona el presupuesto del ITM en la suma de \$ 323.418.939, recursos provenientes de las reservas presupuestales de apropiación constituidas mediante Resolución 20240017 de enero 29 de 2024.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202400918 del 21 de mayo de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se incorpora al presupuesto el valor de \$ 1.443.556.395 correspondiente a recursos asignados al instituto Tecnológico Metropolitano- ITM por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 004641 de abril 11 de 2024 “Por medio de la cual se asignan y se transfieren recursos e presupuesto de gasto de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2024”, emanada del despacho del Viceministro de Educación Superior.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202400923 del 22 de mayo de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se incorporan al presupuesto los recursos del balance por valor de \$ 13.868.670.597, valor correspondiente a saldos no ejecutados de recursos de destinación específica, contratos y convenios celebrados con diversas entidades en vigencias anteriores, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401056 del 13 de junio de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se efectúa traslado presupuestal entre proyectos de inversión de la Secretaría de Participación Ciudadana y las Secretarías de Desarrollo Económico, Infraestructura física, Educación, Hacienda e ITM por valor de \$ 5.030.412.335.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401162 del 27 de junio de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se adiciona el presupuesto en \$18.000.000.000, considerando el Decreto 0429 de mayo 30 de 2024 “Por medio de la cual se realizan unas adiciones presupuestales en el presupuesto General del Distrito Especial de ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401165 del 28 de junio de 2024 se realiza una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se reduce el presupuesto del ITM en la suma de \$18.000.000.000, de los





recursos de inversión financiados con transferencias del Distrito Especial de ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia 2024. Lo anterior considerando el Decreto 0432 de mayo 31 de 2024.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401274 del 19 de julio de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se adiciona el presupuesto del ITM en la suma de \$ 14.729.942.795, recursos provenientes de excedentes financieros para ser ejecutados en la vigencia 2024.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401391 del 1 de agosto de 2024 se ajusta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024. En el marco de este acto administrativo se adiciona el presupuesto del ITM en la suma de \$ 1.364.773.301, lo anterior en favor de los proyectos de inversión del ITM.

Que por medio de la Resolución Rectoral 202401559 del 21 de agosto de 2024 se aprueba una modificación al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2024. Lo anterior concordante con el Acuerdo 23 del Consejo Directivo de diciembre 27 de 2023 y habiéndose modificado el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución mediante Resolución Rectoral 202401550 del 21 de agosto 2024.

Que el Plan de Desarrollo del ITM se ejecuta mediante la formulación de planes de acción anuales, llevados a cabo por los distintos procesos institucionales, en los cuales se programan indicadores, metas y actividades asociados a los proyectos de inversión, debidamente matriculados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, acorde con las políticas de operación del ITM.

Que el Plan de Acción es una herramienta de gestión que permite a la Institución, orientar estratégicamente sus iniciativas, organizando los recursos disponibles (humanos, técnicos, físicos, económicos, administrativos, entre otros) en acciones y proyectos encaminados a cumplir las metas y los objetivos del ITM.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Ajustar el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2023, en razón a las





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

situaciones descritas en el considerando y los demás resultados derivados de los procesos de seguimiento.


Parágrafo. Hace parte integral de este acto administrativo la matriz de planificación ajustada para la vigencia 2024.


Artículo 2º. Ordenar la publicación del presente ajuste al Plan de Acción 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en la página web institucional, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.


Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Medellín, a los 31 días del mes de Diciembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: CLAUDIA PATRICIA CARMONA GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN


Aprobó: LUZ MARINA BETANCUR TORO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

